

GIPSA, P&SP
Oficina Regional del Este
Richard Russell Building
75 Spring St., Ste. 230
Atlanta, GA 30303-3308

Teléfono: 404-562-5840
Facsimil: 404-562-5848

Jurisdicción: Alabama, Arkansas, Connecticut, Delaware, Distrito de Columbia, Florida, Georgia, Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Mississippi, New Hampshire, New Jersey, New York, Carolina del Norte, Pennsylvania, Rhode Island, Carolina del Sur, Tennessee, Vermont, Virginia, West Virginia, y territorios de Estado Unidos (por ejemplo, Puerto Rico)

GIPSA, P&SP
Oficina Regional del Centro
Federal Building
210 Walnut St, Ste 317
Des Moines, IA 50309-2110

Teléfono: 515-323-2579
Facsimil: 515-323-2590

Jurisdicción: Illinois, Indiana, Iowa, Kentucky, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, Dakota del Norte, Ohio, Dakota del Sur, y Wisconsin

GIPSA, P&SP
Oficina Regional del Oeste
One Gateway Center
3950 North Lewiston St, Ste 200
Aurora, CO 80011-1556

Teléfono: 303-375-4240
Facsimil: 303-371-4609

Jurisdicción: Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Kansas, Montana, Nevada, New Mexico, Oklahoma, Oregon, Texas, Utah, Washington, y Wyoming

Esta publicación no crea ni confiere ningún derecho para o a cualquier persona. Tampoco funciona para enlazar al público. Puede utilizar un enfoque alternativo, si el enfoque satisface los requisitos de la ley "The Packers and Stockyards Act." Ver 7 U.S.C. 204 y 9 CFR 201.27 – 201.34, que se relacionan con el contenido de esta publicación.

Por favor, envíe comentarios o preguntas acerca de esta publicación a:

United States Department of Agriculture
Grain Inspection, Packers and Stockyards Administration
1400 Independence Avenue S.W.
Washington DC 20250-3601
(202) 720-0219

www.gipsa.usda.gov

Línea libre de costo de GIPSA
1-800-998-3447



El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades en base a raza, color, nacionalidad, género, religión, edad, incapacidad, creencias políticas, orientación sexual, y estado familiar o marital. (No todas las bases prohibidas aplican a todos los programas). Aquellas personas con incapacidades que requieren métodos alternos de comunicación para obtener información de programa (Braille, impresos grandes, grabaciones, etc.) deben contactar a USDA's TARGET Center al teléfono 202-720-2600 (voz y TDD).

Noviembre 2011

USDA

Administración de
Inspección de Granos,
Empacadores y
Engordadores de Ganado

Cómo Presentar
un Reclamo de
Fianza

Departamento de Agricultura
de los Estados Unidos

www.gipsa.usda.gov



¿CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO DE FIANZA?

- Solicite un formulario de reclamación y las instrucciones a una de nuestras oficinas regionales. También puede visitar nuestro sitio de internet, www.gipsa.usda.gov para obtener el formulario. Utilice el formulario P&SP-2110 para reclamos contra agencias de mercado que venden ganado y reciben una comisión; y formulario P&SP-2120 para otras reclamaciones de fianza (cláusulas 2, 3 & 4).
- Complete el formulario de reclamación.
- Pida a un notario público que legalice la reclamación (para validar su identidad).
- Si las tiene disponibles, provea copias de los siguientes documentos para apoyar su reclamo:
 - Las facturas o cuentas de venta que muestran la fecha de la transacción, números de cabeza y especies de animales, peso, precio, etc.
 - Cheques con fondos insuficientes (también conocido como “NSF” por sus siglas en inglés), si emitido.
 - Avisos de su banco mostrando por qué fueron devueltos los cheques emitidos o remitidos para el pago de ganado.
 - Una declaración completa explicando la transacción en la que se basa su reclamo.
- Mantenga copias de su reclamación; documentos de apoyo; y prueba de cuándo y cómo presentó su reclamación.
- Presente una copia del formulario de reclamo y documentos de apoyo a GIPSA; el fiador o el fideicomisario designado en la fianza; o ambos. La fecha del reclamo es la fecha cuando su reclamo fue recibido primero.*

FIANZAS Y RECLAMO DE FIANZAS

“The Packers and Stockyards Act” requiere que todas las agencia de mercado, intermediarios, y empaques, cuyas compras de ganado tengan un promedio anual que sobrepase \$500,000, mantengan una fianza. La cantidad de fianza mínima es \$10,000. Visite www.gipsa.usda.gov para encontrar listas de entidades que mantienen fianzas con sus nombres, direcciones y cantidades de fianza; formularios en blanco; y los requisitos de pago.

Cuando una entidad que mantiene una fianza no le paga por el ganado, usted puede reducir su pérdida al presentar un reclamo de fianza. Cualquier persona perjudicada por el incumplimiento de alguna cláusula de condición de la fianza por parte de la entidad que mantiene la fianza, podrá también demandar para recuperar la fianza. Usted no tiene que ser nombrado en la fianza para hacer una reclamación contra la misma.

Usted debe presentar su reclamo de fianza dentro de 60 días de la fecha de la transacción en que se basa la reclamación. Utilice la siguiente tabla para determinar cuál es la “fecha de la transacción.”

Si vendió ganado a una...	La fecha de transacción es la fecha cuando...	A menos que se venda basado a grado/grado y peso, entonces es la fecha cuando...
Agencia de mercado que vende ganado y recibe una comisión (mercado de subasta).	La agencia de mercado vendió su ganado.	(No aplica)
Agencia de mercado que compra en comisión, intermediario o empaques.	El comprador adquirió su ganado.	El grado /grado y peso fue determinado.

El fiador o el fideicomisario designado en la fianza no tiene que pagar su reclamo si...

- La reclamación no fue presentada a tiempo, o
- Usted también presenta un pleito en la corte para recuperar bajo la fianza . . .
 - en los primeros 120 días o
 - después de 547 días . . .
 después de la fecha de la transacción en que se basa la acción judicial

Lo que usted reciba de los beneficios de la fianza depende de...

- La cantidad de la fianza,
- El total de todas las reclamaciones válidas contra la fianza que fueron presentadas a tiempo, y
- La cantidad de su reclamación válida que fue presentada a tiempo.

Por ejemplo: Múltiple personas presentaron reclamos contra una fianza de \$20,000. El total de las reclamaciones válidas que fueron presentadas a tiempo fueron \$25,000. Si usted presentó un reclamo a tiempo contra la fianza por \$5,000; el fiador o el fideicomisario designado determina que la cantidad entera es una reclamación válida; y usted no sometió acciones judiciales durante los periodos prohibidos, su cuota proporcional estimada de la fianza podría ser $(\$5,000/\$25,000) \times \$20,000 = \$4,000$.

***NOTA: Si el plazo de los 60-días de presentar el reclamo es menos de una semana, recomendamos que usted envíe por facsímil el formulario de reclamación firmado a la oficina regional de GIPSA, P&SP. Envíe, lo más pronto posible, aquellos documentos que no estaban listos cuando envió por fax la reclamación inicial (por ejemplo, la versión notarial de la reclamación o documentos de apoyo) a la misma Oficina Regional que envió los documentos inicialmente.**